

IDEANDALUCÍA - CATÁLOGO DE METADATOS (INSTITUTO DE ESTADÍSTICA Y CARTOGRAFÍA DE ANDALUCÍA)



Mapa de Andalucía 1:400.000 RÁSTER

Título	Mapa de Andalucía 1:400.000 RÁSTER
Fecha	2008-01-01
Tipo de fecha	Creación
Resumen	Con el objeto de divulgar una imagen única de Andalucía, este mapa contiene aspectos fundamentales para el reconocimiento del territorio andaluz: límites administrativos, núcleos urbanos y asentamiento, vías de comunicación, orografía e hidrografía.

Código	SPAIECAMTA400r
Idioma	spa
Conjunto de caracteres	UTF8
Hierarchy level	Conjunto de datos

Punto de contacto

Nombre de persona	Servicio de Producción Cartográfica
Nombre de la organización	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Consejería de Economía y Conocimiento. Junta de Andalucía.
Position name	Creador
Función	Creador
Tema o categoría	Elevation
Tema o categoría	Structure
Tema o categoría	Transportation
Tema o categoría	Utilities communication

Palabra clave

Palabra clave	Andalucía
Tipo	Lugar
Palabra clave	2008
Tipo	Temporal
Palabra clave	1992
Tipo	Temporal
Palabra clave	2001
Tipo	Temporal
Palabra clave	Límite Provincial
Palabra clave	limite de espacios naturales protegidos
Palabra clave	Límite Autonómico
Palabra clave	Altitud

Palabra clave	Carretera
Palabra clave	Autovía
Palabra clave	Autopista
Palabra clave	Tren
Tipo	Tema
Palabra clave	Cubierta terrestre
Tipo	Tema

Extensión

Descripción	Andalucía
-------------	-----------

Delimitación de la envolvente geográfica

Longitud Oeste de la envolvente	-7.52141
Longitud Este de la envolvente	-1.62607
Latitud Sur de la envolvente	35.93893
Latitud Norte de la envolvente	38.73015

Spatial resolution

Factor de escala	400000
------------------	--------

Lineage

Declaración	<p>A partir de la información suministrada por el Instituto de Cartografía de Andalucía, la Consejería de Obras Públicas y Transportes, la Consejería de Medio Ambiente, la Consejería de Agricultura y Pesca, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa y el Instituto Geográfico Nacional, se ha realizado un proceso de integración de los datos sobre una base común, su conversión al formato de Geodatabase y su simbolización para impresión a escala 1:400.000.</p> <p>La digitalización de los mapas se realizó a una resolución de 300 dpi. y con una profundidad de color de 24 bits. Cada mapa se presenta en los siguientes formatos digitales: JPEG2000 y PDF.</p> <p>Los JPEG2000 llevan información de georreferenciación incluida en el fichero. Siendo los mapas un material usado para distintos propósitos y por diferentes usuarios se establecieron los siguientes criterios de tratamiento de la información. El tratamiento profesional debían proporcionar imágenes de alta calidad, diversos formatos y con buena compresión; el tratamiento público daría la opción de formatos estandarizados y peso reducido; y por último, el tratamiento técnico necesitaría de la georreferenciación y la metadadación de los archivos.</p> <p>Una vez escaneado ha sido georreferenciado tomando puntos de control en sistema de referencia ED-50, en proyección UTM para toda la región andaluza. Posteriormente se ha generado también en ETR89 siguiendo las directrices del Real Decreto 1071/2007, de 27 de Julio de 2007, por el que se regula el Sistema Geodésico de referencia oficial en España (http://www.boe.es/boe/dias/2007/08/29/pdfs/A35986-35989.pdf)</p>
Descripción	1.- Escaneado a partir de los originales en color con una resolución de 300 dpi.
Descripción	2.- Georreferenciado tomando como puntos de control las cuatro esquinas de cada hoja en sistema de referencia ED50
Descripción	3.- Procesos del cambio de Sistema de referencia ED50 a ETRS89
Descripción	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se parte del fichero original al que se le aplica una traslación, sin remuestreo pixel a pixel para evitar el cambio de cromatismo y el cambio de tamaño de pixel. 2. Se controla que el error en cada una de las esquinas no sea superior al tamaño del pixel. 3. Se le añade la cabecera con el nuevo sistema de referencia. 4. Se transforma de TIF a JP2 con una compresión del 80%. 5. Se generan y visualizan las miniaturas tanto de los TIF como de los JP2 para verificar que el 100% de los ficheros están correctos. 6. Se comprueba visualmente un 10% de los ficheros en un programa sig y se superpone el servicio WMS del catastro para verificar que la cartografía esta en su sitio.
Descripción	Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio: MTA 1:100.000, 2004-2006.

Consejería de Medio Ambiente: Red de Información Ambiental, 2008.
 Consejería de Obras Públicas y Transportes: Mapa de Carreteras de Andalucía, 2008.
 Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa: Mapa de Infraestructuras Energéticas, 2008.
 Consejería de Agricultura y Pesca: Información relativa a usos y aprovechamientos agrícolas.
 Consejería de Cultura: Información relativa a patrimonio cultural.

Sistema de Referencia Espacial

Sistema de Referencia Espacial	ID0002
Código	EPSG:25830 - ETRS89 / UTM zone 30N
Código	http://www.opengis.net/def/crs/EPSSG/0/4258
Información del Sistema de Referencia	INSPIRE RS registry

Resource constraints

Use limitation	<p>Este aviso legal recoge las condiciones generales que rigen el acceso y el uso del presente conjunto de datos, del que es titular el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (en adelante IECA). Los derechos de propiedad intelectual de los contenidos pertenecen a la Junta de Andalucía.</p> <p>1. Datos identificativos El IECA, con NIF Q-9150014-J, es una agencia administrativa cuya sede tiene domicilio en Avda. Leonardo Da Vinci, 21, 41092 (Sevilla), Tfno.: 955 033 800, Fax: 955 033 816 y correo electrónico: informacion.ieca@juntadeandalucia.es. Condiciones legales de uso La licencia de uso general a aplicar a la información estadística y cartográfica producida por el Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucía, salvo que se indique lo contrario, es la Creative Commons Reconocimiento 4.0 (CC BY 4.0) que implica la autorización para la reutilización de la información en condiciones no restrictivas, siendo posible la copia, distribución y comunicación pública, así como la producción de obras derivadas, incluso con finalidad comercial citando la autoría de acuerdo con el art. 29.2 de la Ley 3/2013 de 24 de julio por la que se aprueba el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2013-2017. El IECA se reserva el derecho a modificar estas condiciones de licencia para la información en cualquier momento y sin previo aviso. En cualquier caso, serán de aplicación las siguientes condiciones generales para la reutilización, que se deben además mantener en cualquier uso que se haga de los datos: El usuario deberá respetar el sentido original de la información sin alterarlo o desnaturalizarlo. Debe citarse la fuente original de los datos. Esta cita podrá realizarse de la siguiente manera: Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía Debe mencionarse y mantenerse la fecha de la última actualización de los datos, siempre y cuando se indique en la fuente de datos original. No se podrá indicar, insinuar o sugerir de ningún modo que el organismo titular de los datos participa, patrocina o apoya la reutilización que se lleve a cabo con ella. El IECA no será responsable del uso que de su información hagan los agentes reutilizadores. Tampoco será responsable de los daños materiales o sobre datos, ni de posibles perjuicios económicos provocados por el uso de la información reutilizada.</p> <p>3. Calidad de la información El IECA no se hace responsable de los errores que, pese a las medidas de calidad empleadas, pudieran producirse en la información ofrecida. El usuario acepta expresamente conocer esta circunstancia El IECA se reserva el derecho a realizar los cambios que procedan sin previo aviso, a fin de actualizar, corregir, añadir o modificar los contenidos pertenecientes a este conjunto de datos. El uso por otros agentes de los datos procedentes de la reutilización de la información contenida, implica responder ante terceros de los daños que posibles errores pudieran provocar.</p> <p>4. Disponibilidad de la información El IECA no puede garantizar el funcionamiento de la red de comunicaciones por lo que no se responsabiliza de la disponibilidad del servidor. El servidor podrá ser desconectado sin previo aviso, aunque se intentará que las labores de mantenimiento programadas se realicen con el menor impacto posible y se procurará avisar del horario de ejecución de las mismas. El IECA no se responsabiliza de ningún daño o perjuicio sufrido por el usuario que se derive del acceso a este servidor o del uso de información o aplicaciones en él contenidos.</p> <p>5. Establecimiento de hiperenlaces Los usuarios que se propongan establecer un hiperenlace entre su página web y el conjunto de datos deberán tener en cuenta lo siguiente: El establecimiento del hiperenlace no implica la existencia de relaciones entre el IECA y el propietario de la página web en la que se establezca, ni la aceptación o aprobación por parte del IECA de sus contenidos o servicios. El IECA no se responsabiliza de las consecuencias, daños o acciones que sobre el hiperenlace pudieran tener algún cambio de url determinado por el IECA. La página web en la que se establezca el hiperenlace no podrá contener ninguna marca, denominación, logotipo, eslogan u otros signos distintivos pertenecientes al IECA, excepto aquellos signos que formen parte del mismo hiperenlace.</p> <p>6. Microdatos El IECA no se hace responsable de la información que los usuarios generen con sus propios cálculos, a partir del uso de los microdatos puestos a disposición. La persona que los utilice en sus trabajos se compromete a citar al IECA como fuente del dato primario</p>
----------------	---

(Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía) y señalar de manera explícita que es responsabilidad exclusiva del autor el grado de exactitud o fiabilidad de la información derivada de ese procesamiento (Atendiendo a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia).7. Información adicionalEsta licencia de uso se rige por las leyes españolas independientemente del entorno legal del usuario. Cualquier disputa que pueda surgir en la interpretación de este acuerdo se resolverá en los tribunales españoles.Cualquier duda o comentario sobre el contenido de este servidor debe dirigirse al Servicio de Difusión y Publicaciones del IECA.

Archivo de identificación	{ADFB5BEB-AC8C-49D8-8F7D-CBA6729E7407}_100132_es
---------------------------	--

Idioma	spa
--------	-----

Conjunto de caracteres	UTF8
------------------------	------

Autor de los metadatos

Nombre de persona	Servicio de Infraestructuras Geográficas
-------------------	--

Nombre de la organización	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Consejería de Economía y Conocimiento. Junta de Andalucía
---------------------------	--

Función	Creador
---------	---------

Fecha de creación	2015-06-24T12:17:31
-------------------	---------------------